

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS JUAN YARUR SpA**

Santiago, 28 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

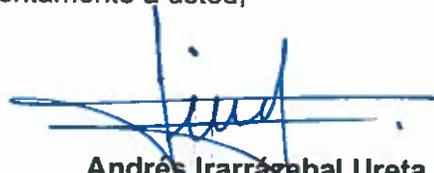
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, el suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad por acciones Empresas Juan Yarur SpA, inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Sociedad lo siguiente:

El día de hoy se celebró la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe de los auditores externos;
2. Repartir un dividendo de \$ 3.000 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 y que se pagó una vez concluida la junta;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad;
4. Aprobar la remuneración del directorio;
5. Elegir a la firma Deloitte como auditores externos de la Sociedad para el año 2020;
6. Designar al Diario Financiero para realizar las publicaciones de la Sociedad; y
7. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Andrés Irrazábal Ureta
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos